

EXENTO



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **7959** /2017
Arica, 29 mayo 2017

VISTOS:

- Fotocopia Decreto N°7352 de fecha 18 de mayo de 2017 que aprueba el programa denominado Estreno Regional de Documental Valle de los Negros.
- Memorándum N°156 de fecha 10 de abril 2017 de la Dirección de Cultura Félix Olivares Martínez.-
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N°7352, de fecha 18 de mayo de 2017, que aprueba el programa denominado "**ESTRENO REGIONAL DE DOCUMENTAL VALLE DE LOS NEGROS**", en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPRO.	MONTO \$
2 Pasajes aéreos	215.22.08.007.003.003	Cultura (Gastos pasajes y otros)	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 500.000.- Exento IVA
Servicio de alimentación	215.22.01.001.003	Cultura (P/Personas)	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 150.000.- IVA Incluido
Servicio de transporte por tres días	215.22.08.007.003.003	Cultura(Gastos pasajes y otros)	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	.\$ 240.000.- Exento IVA.
Alojamiento por tres noches y cuatro días	215.22.12.999.001	Alojamiento	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$125.000.- IVA Incluido.
1 Data-proyector	29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$688.000.- IVA Incluido.
			TOTAL	\$1.703.000.

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPRO.	MONTO \$
2 Pasajes aéreos	215.22.08.007.003.003	Cultura (Gastos pasajes y otros)	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 500.000.- Exento IVA
Servicio de alimentación	215.22.01.001.003	Cultura (P/Personas)	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 175.000.- IVA Incluido
Alojamiento por tres noches y cuatro días	215.22.12.999.001	Alojamiento	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$100.000.- IVA Incluido.
			TOTAL	\$775.000.-


Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/xlt.-


GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono. 382338